

CONSEJO ACADÉMICO INSTITUCIONAL ELECCIONES 2011

Cantidad de integrantes del CAI en nuestro Instituto

7 docentes

3 No docentes

6 alumnos

1 Directivo

El Director del Instituto preside el Consejo y puede ser sustituido, en ausencia, por su natural reemplazo en orden jerárquico según la normativa vigente.

7 docentes: será condición para ser elegido Consejero Docente, tener situación de revista activa, Titular, o Provisional con una antigüedad de DOS (2) años en la Institución. Duración del mandato de dos años. Renovación del claustro por mitades.

6 alumnos: será condición para ser elegido representante por el Claustro de los estudiantes tener, como mínimo, el 80 % de las asignaturas cursadas y aprobadas del primer año. Duración del mandato de dos años. Renovación del claustro por mitades.

3 No docentes: la elección será nominal y renovación completa cada dos años.

Funciones:

Intervenir en cuestiones vinculadas a la organización institucional, presupuestaria -tratamiento de planta orgánico-funcional- gestión curricular, proyectos de articulación, extensión e investigación, concursos docentes, convivencia y trayectorias estudiantiles.

1)Elaboración y evaluación permanente del Proyecto Político - Pedagógico en sus tres dimensiones:

- a) ORGANIZACIONAL
- b) CURRICULAR
- c) TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES

2)Darse un reglamento interno.

3)Convocar elecciones para la renovación.

4)Analizar y aprobar proyectos de docentes y alumnos que tendan a establecer relaciones con la comunidad educativa.

Convocar a las sesiones del Consejo a las personas que se considere oportuno citar a los fines de resolver un tema en particular. Dichas personas tendrán voz pero no voto.

Ver Resolución 4044/09 en www.isfd10.wordpress.com

**ELECCIONES
DEL CAI DEL
4 DE JULIO AL
8 DE JULIO
DE 2010.**



Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 10

Dr. Osvaldo M. Zarini

Belgrano 1610 esq. Moreno - Te: 02293 - 440637

instituto10@fibertel.com.ar

isfd10.wordpress.com